

Bases Convocatoria

Fondo de Investigación Innovativa

“**INID230010** - Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios. “

noviembre 2024

Antecedentes

La **Dirección de Innovación** perteneciente a la **Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI)** busca poner a disposición de la comunidad universitaria una cadena de valor que va desde la generación de una cultura de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, la promoción y apoyo en la ejecución de proyectos de I+D+i, la protección y transferencia de los resultados de generados y, la generación de negocios que contribuyan a solucionar problemáticas con alcance regional, nacional e internacional.

En el año 2023 se adjudica el proyecto **InES I+D** con el objetivo de consolidar las capacidades de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) para la generación de innovación basada en I+D, transferencia de conocimiento y tecnología, y emprendimiento de base científica- tecnológica, para dar respuesta a las necesidades de los territorios, con impacto a nivel regional, nacional e internacional.

El proyecto InES I+D **“INID230010 - Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios”**, convoca a los investigadores y académicos de la PUCV a postular al **Fondo de Investigación Innovativa**.

El presente programa se ejecuta con el apoyo financiero de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, tecnología, Conocimiento e Innovación.

Perspectiva de la convocatoria

La convocatoria del Fondo de Investigación Innovativa está abierta a proyectos que aborden temáticas de vinculación, propiedad intelectual y desarrollo tecnológico. Se espera que las propuestas estén orientadas a favorecer la conexión con el sector socioproductivo y a fortalecer la transferencia tecnológica.

Actualmente VINCI busca fomentar la participación femenina, a través de su incorporación en proyectos I+D+i+e así como, también, incentivar su liderazgo en las postulaciones con acciones de promoción y acompañamiento.

Además de lo anterior, se sugiere considerar en las postulaciones a la presente convocatoria, las áreas que han sido priorizadas en los territorios, con el objeto que se generen proyectos que puedan derivar en soluciones que impacten en la sociedad. Es así, como a modo ejemplar, en la Macrozona Centro (Coquimbo-Valparaíso), a través del Diagnóstico realizado por el Nodo “CIV-VAL”, se identificaron como áreas priorizadas Alimentos, Biodiversidad (terrestre y marina), y Recursos Hídricos.

Los problemas sociales de hoy son de envergadura global, dentro de los programas se incentiva a trabajar alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), viéndolos como una oportunidad para emprender un nuevo camino para mejorar la vida de todos y todas. Para efectos de esta convocatoria, los proyectos deberán trabajar para lograr al menos uno de los ODS.

Para efectos de la postulación, se recomienda la incorporación de perspectiva de género y los desafíos territoriales. Sin embargo, dada la naturaleza de los proyectos, no es un requisito de postulación y/o adjudicación.

Beneficiarias/os

El concurso está dirigido para académicos(as) jerarquizados, asociados(as) y planta no jerarquizados(as) (PNJ) e investigadores(as) asociados a un Centro de la PUCV que estén desarrollando o interesados(as) en realizar investigación aplicada. También pueden postular con iniciativas estudiantes de postgrado que se encuentren con matrícula activa en la Universidad.

Modalidad

La convocatoria ofrece un apoyo transversal y está disponible en modalidad de "ventanilla abierta" lo que permite recibir postulaciones en cualquier momento mientras esté activa. El estado cambiará a "cerrado" una vez que se hayan asignado la totalidad de los fondos disponibles.

Línea 1. Vinculación para la Innovación

El propósito principal de esta línea es fortalecer el desarrollo de vínculos estratégicos con el fin de generar proyectos de I+D+i. Este enfoque busca fomentar la colaboración entre diversas entidades, incluyendo empresas, universidades, centros de investigación, organismos públicos y otros actores clave del ecosistema de innovación.

1. Objetivo

- Fomentar la colaboración entre instituciones académicas, empresas y organizaciones para el desarrollo de proyectos innovadores que impulsen la competitividad y el crecimiento económico.
- Promover la transferencia de conocimiento y tecnología entre los sectores involucrados.

2. Resultados

- Creación de alianzas estratégicas entre la academia y el sector productivo.
- Desarrollo de proyectos conjuntos que generen soluciones innovadoras a problemas específicos del sector.
- Levantamiento de desafíos de innovación con la industria.
- Incremento en la capacidad de innovación y en la adopción de nuevas tecnologías por parte de las partes involucradas.
- Generar instancias de vinculación (ferias, congresos, talleres, etc)

3. Financiamiento

Financiamiento máximo de \$2.000.000

Línea 2. Propiedad Intelectual

El propósito principal de esta línea es apoyar la generación de conocimiento en la Universidad, asegurando su adecuada protección. Este enfoque es crucial para fomentar la innovación, garantizando que el desarrollo tecnológico de la comunidad universitaria esté resguardado y pueda generar un impacto significativo.

1. Objetivo

- Apoyar la protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación desarrollada en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Fomentar la valorización y comercialización de los activos generados.

2. Resultados

- Registro de patentes, derechos de autor, marcas y otros derechos de propiedad intelectual.
- Desarrollo de estrategias de gestión y comercialización de la propiedad intelectual.

3. Financiamiento

Financiamiento máximo de \$2.000.000

Línea 3. Desarrollo Tecnológico

El propósito principal de esta línea es apoyar el avance tecnológico de soluciones que actualmente se están desarrollando en la Universidad. Se busca mejorar el grado de madurez de estas tecnologías, facilitando su desarrollo desde las etapas iniciales de investigación hasta su implementación práctica.

1. Objetivo

- Promover el desarrollo de nuevas tecnologías y la mejora de procesos productivos mediante la investigación aplicada.
- Incentivar la creación de prototipos y productos tecnológicos que puedan ser escalables y comercializables.

2. Resultados

- Desarrollo de nuevas tecnologías, productos o procesos innovadores.
- Creación de prototipos funcionales y pruebas de concepto.
- Aumento en la capacidad de I+D de los académicos participantes.
- Estudio comercial de la tecnología.
- Generar hojas de ruta para la tecnología.

3. Financiamiento

Financiamiento máximo de \$4.000.000

Consideraciones para financiamiento

Con el monto anteriormente señalado por cada línea de investigación, se podrá financiar:

- **Gastos en personal:** honorarios mediante Boletas de Honorarios, se excluye personal con contrato de trabajo vigente con la PUCV.
- **Gastos de operación:** materiales fungibles, insumos y compra de software para la realización de actividades de I+D del proyecto, arriendo de equipos, prueba y validación de los resultados de investigación, consultoría y asesorías para formulación del proyecto, material bibliográfico y la contratación de servicios externos relacionados al desarrollo del proyecto sujeto a previa aprobación.
- **Gastos de vinculación con el sector socioproductivo:** pasajes/viáticos, realización de conferencias, seminarios, etc.

La gestión de los pagos y las solicitudes por parte de la investigadora se harán de acuerdo a la reglamentación vigente, calendario de pagos y a las exigencias requeridas por la Dirección de Finanzas de la PUCV. Es importante destacar que, por restricciones del proyecto, no está permitido el financiamiento para equipamiento o para gastos en combustible.

Los proyectos adjudicados podrán sufrir ajustes en el presupuesto si los gastos no se encuentran debidamente justificados.

Etapas

1- Proceso de postulación

Los proyectos postulados deberán enviarse en formato digital, vía correo electrónico a postulaciones.ines@pucv.cl. Este fondo tiene modalidad de ventanilla abierta por un periodo de tiempo. Se aceptarán postulaciones desde la fecha de publicación de estas Bases hasta el día **15 de enero de 2025**, siempre y cuando no estén asignados la totalidad de recursos disponibles.

2- Evaluación de las propuestas

Las propuestas íntegramente admitidas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios.

- **Equipo:** Se evaluarán las capacidades y experiencia previa del equipo de trabajo, considerando tanto la disponibilidad y competencias para ejecutar el proyecto como sus vínculos estratégicos con actores clave del ecosistema (según el eje de la postulación). La relevancia y diversidad de estos contactos, junto con la solidez del equipo, serán factores determinantes.
- **Coherencia técnica:** Se analizará la relación lógica entre los objetivos propuestos, el estado de avance del proyecto, las actividades planificadas y el uso de recursos. Este criterio valora la estructura interna de la propuesta, asegurando que cada componente apoye de manera coherente los objetivos.
- **Potencial de la propuesta:** Se valorará que los proyectos presenten una descripción clara de la necesidad o oportunidad que buscan abordar, junto con el análisis de su viabilidad en el mercado nacional e internacional, especialmente en términos de comercialización (aplica a los ejes 2 y 3). Asimismo, se evaluará la identificación precisa de los beneficiarios potenciales y/o usuarios de los resultados del proyecto.
- **Resultados esperados:** Se evaluarán los resultados que se esperan lograr tras la implementación de la propuesta, en relación con los objetivos de cada eje. Además, se considerará el potencial del proyecto para realizar una transferencia efectiva hacia la sociedad, favoreciendo un impacto positivo y tangible en el entorno social o productivo.

Las ponderaciones de los criterios para cada uno de los ejes serán las siguientes:

Criterio	Equipo	Coherencia Técnica	Potencial de la propuesta	Resultados esperados
Línea 1 - Vinculación para la Innovación	30%	25%	20%	25%
Línea 2 - Propiedad Intelectual	15%	20%	35%	30%
Línea 3 - Desarrollo tecnológico	20%	20%	35%	25%

Cada uno de los criterios será evaluado con una nota del 1 al 10 y se ponderarán de acuerdo a los porcentajes detallados en cada criterio. Se definirán como “Admisibles” los proyectos que tengan una calificación mínima de 5 en cada uno de los criterios descritos previamente. Se establecerán como “Pertinentes” los proyectos que tengan una calificación ponderada superior a 7, los cuales serán declarados “Aprobados” conforme existan fondos suficientes y no se haya utilizado aún la totalidad de los recursos asignados al fondo.

El comité evaluador operará en modalidad de revisión ciega y tendrá la facultad de solicitar a los postulantes ajustes o la incorporación de documentos complementarios cuando sea necesario. Los postulantes dispondrán de un plazo máximo de diez días corridos desde la solicitud para cumplir con estos requerimientos. En caso de no entregar la información solicitada dentro del plazo estipulado, se considerará un incumplimiento de los requisitos de postulación, por lo que la postulación será declarada inadmisibles.

3- Resultados

Los resultados serán enviados por correo electrónico en respuesta al envío del formulario de postulación. El plazo para dar respuesta es de 15 días hábiles. Si se solicita una modificación al proyecto, este tiempo se extenderá por 5 días hábiles adicionales a partir de la respuesta a la modificación.

4- Plazos de ejecución

Los proyectos pueden ser presentados en cualquier momento y deberán considerar una ejecución con fecha límite hasta el 15 de abril de 2025.